



República de Chile
Provincia de Linares
Fomento productivo

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS PAULA CAMPOS
ACUÑA

DECRETO EXENTO N° 01326/2025 /

PARRAL, 19 de Marzo de 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde Correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 4.- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 5.- Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 6.- Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
- 7.-Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández, Directivo, Grado 6°, de la E.M.S.
- 8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de gestionar horas extraordinarias para la funcionaria perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

AUTORÍCESE:

- 1.-La ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
PAULA CAMPOS ACUÑA	ASISTENCIA INAUGURACIÓN FERRETERIA MADESUR	4.5

ESTABLÉCESE:

- 2.-Que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
planilla	Digital	Ver		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Roberto Dominguez/Mariole Parada/Elisa Lamadrid

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
FOMENTO PRODUCTIVO
Elisa Lamadrid Candia
recursos humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20429309&hash=bd085>